

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****11200** *ARACRE, S.A., SOCIEDAD UNIPERSONAL*

Se hace público que el 20 de noviembre 2015, el accionista único de Aracre, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal (la "Sociedad"), ejerciendo las competencias de la Junta General de Accionistas, decidió reducir el capital social en la suma de 2.273.304,00 euros, quedando fijado en 1.171.096,00 euros.

La finalidad de la reducción es la devolución de aportaciones mediante la amortización de 66 acciones numeradas de la 35 a la 100, ambos inclusive. La suma que deberá abonarse al accionista único es de 2.273.304,00 euros y le será abonada, a más tardar, en la fecha en que se eleve a público la reducción de capital mediante transferencia bancaria a la cuenta que indique a la Sociedad.

La reducción de capital se ejecutará una vez transcurrido el plazo de oposición de acreedores, de conformidad con lo establecido en el artículo 336 de la Ley de Sociedades de Capital.

El Prat de Llobregat, 23 de noviembre de 2015.- D. Jorge Arasa Figueras, Administrador Único.

ID: A150051717-1